

Veículo: Akro Noticias

Data: 14 de mayo de 2015

Título: Fortalecen acciones para el fomento de la lactancia materna

Link: <http://www.akronoticias.com/2015/05/9814-39442.htm>

Fortalecen acciones para el fomento de la lactancia materna

Chihuahua.- Con el fin de fortalecer las acciones para el fomento de la lactancia materna, los diputados locales aprobaron por unanimidad de votos, adiciona un párrafo al artículo 70 de la Ley Estatal de Salud.

De todos es sabido que la vida del recién nacido depende de la capacidad de su madre para amamantarlo y que la lactancia materna proporciona beneficios tanto a la madre y al niño, pues existen ventajas nutricionales, inmunológicas, incluso económicas; además de importantes beneficios en el desarrollo psicosocial del niño.

Dado a lo anterior, con la adición realizada al ordenamiento estatal señalado, se habrán de establecer acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, con el objeto de que la leche materna sea alimento preponderante durante los primeros seis meses, y complementario hasta avanzado el segundo año de vida.

La lactancia materna es la forma de alimentación que contribuye con mayor efectividad al desarrollo físico y mental del niño, proporcionándole nutriente en calidad y las cantidades adecuadas, por lo que se recomienda que el niño reciba leche materna, en forma exclusiva principalmente durante los primeros seis meses de vida.